

Guayaquil, 5 de marzo de 2001

Sres.

Accionistas de la Compañía
INMOBILIARIA BAAMA TABO S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía INMOBILIARIA BAAMA S.A., he examinado el balance General al 31 de Diciembre del 2000 y el Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

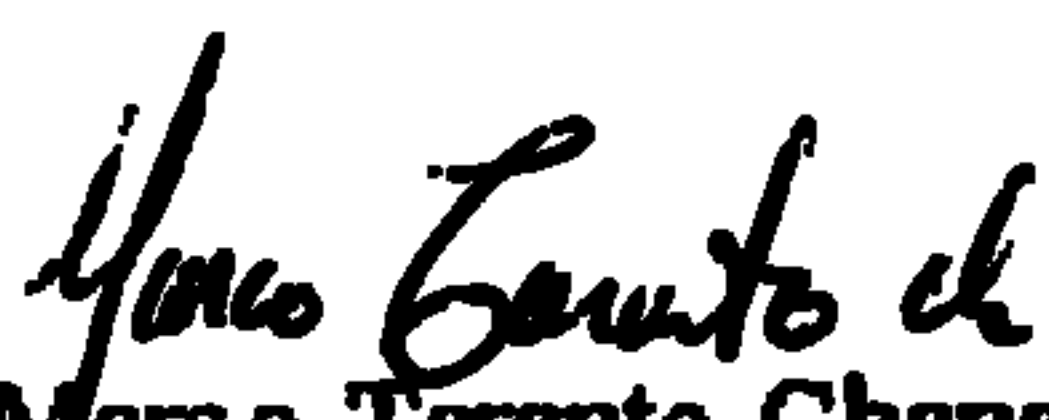
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General de accionistas considero que el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo, como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros, se presentan razonablemente la situación de la CIA. INMOBILIARIA BAAMA S.A. al 31 de Diciembre del 2000 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales y los principios de contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador.

Atentamente,


Marco Taranto Chang
Comisario

23 MAR 2001

